



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

CONVOCATORIA EMPLEO ISPA

CONTRATOS INTRAMURALES DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES PARA GRUPOS EMERGENTES Y ASOCIADOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Convocatoria: REF: Investigadores postdoctorales

Nº Plazas: 1

Duración del contrato: 2 años

Cuantía: 23.219,00 € Salario Bruto anual

Coste total (incluyendo Seguridad Social a cargo de la empresa): 31.345,65€

El ISPA convoca ayudas destinadas a la contratación de doctores recientemente titulados para el desarrollo de un plan de formación en investigación sanitaria en un grupo de investigación del ISPA y/o del HUCA.

Con esta actuación se pretende:

- Promover la capacitación de jóvenes investigadores
- Promover la incorporación de investigadores a grupos emergentes y asociados del ISPA
- Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los candidatos

El investigador puede haber realizado su tesis doctoral en alguno de los grupos del ISPA, o bien haberla realizado en otros grupos de investigación regionales o nacionales.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer el título de doctor en disciplinas relacionadas con las líneas de investigación del Instituto, con una antigüedad máxima de 3 años.
- No haber disfrutado de un contrato similar con anterioridad en el ISPA. Adecuación del Curriculum Vitae del solicitante a la línea de investigación para la que se solicita.
- Presentar una carta de aceptación del IP del grupo al que se solicita la adscripción.

Criterios de evaluación méritos candidato

-Producción científica valorada según las publicaciones (JCR 2016): máximo 40 puntos

- 7 puntos por publicación como autor principal en revistas D1
- 4 puntos por publicación como autor principal en revistas Q1
- 2 puntos por publicación como autor principal en revistas Q2
- 1 punto por publicación como autor principal en revistas Q3-Q4
- 2 puntos por publicación como autor no principal en revistas D1
- 0,5 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q1
- 0,25 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q2

-Otros méritos: máximo: 15 puntos

- Tesis doctoral
- Sobresaliente cum Laude: 1 punto
- Premio Extraordinario: 4 puntos
- Doctorado Internacional: 3 puntos

Movilidad

- Estancias postdoctorales de 3-6 meses extranjero y 6-12 meses en España: 2 p.
- Estancias postdoctorales de 6-12 meses extranjero y >1 año en España: 4 p.
- Estancias postdoctorales de >1 año extranjero: 6 p.

Participación en proyectos investigación: 0-3 puntos

Criterios de evaluación méritos grupo

Publicaciones del jefe del grupo >45 años (10 últimos 5 años) (máximo 25 p.)

- D1 senior (primero, último o correspondiente): 2,5 puntos; no senior 1 p.
- Q1 senior: 2 p.; no senior: 0,4 p.

Q2 senior: 1 p.; no senior: 0,1 p.

Publicaciones del jefe del grupo <45 años

D1 senior (primero, último o correspondiente): 3,5 puntos; no senior 1 p.

Q1 senior: 2 p.; no senior: 0,4 p.

Q2 senior: 1 p.; no senior: 0,1 p.

**Proyectos del grupo últimos 10 años (IP proyectos competitivos PN/UE)
(máximo 10 puntos)**

Financiación no valorable: 0 puntos

Financiación discontinua: 2 p.

Financiación continuada: 4 p.

Financiación solapante: 6 p.

Perfil excelencia: 8 p.

Perfil excelencia + financiación internacional: 10 p.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se podrán presentar por e-mail: (indicar **REF Emp.Investigador Postdoc**) a la dirección rrhh@finba.es dentro del plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del HUCA.

Proceso de selección.

Las solicitudes presentadas serán examinadas por el Comité Científico Interno, determinándose los candidatos admitidos y excluidos al proceso y otorgando un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones. Las solicitudes admitidas según el proceso administrativo, serán igualmente evaluadas por el Comité Científico Interno, que se ajustará al baremo que figura en la convocatoria, y será quien haga la recomendación definitiva de adscripción.

La Resolución de la Convocatoria se publicará en la página Web del Hospital Universitario Central de Asturias.

En caso de renuncia del contratado, si ésta se produce antes de su incorporación al grupo, será sustituido por el segundo en puntuación. Caso de que hubiera una renuncia una vez iniciado el



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

programa, no sería en ningún caso sustituido ni tampoco sacada la plaza a una nueva convocatoria.

A la finalización del contrato, en plazo de los tres meses siguientes, el IP del grupo presentará una memoria sobre las actividades desarrolladas por el contratado.

En los trabajos publicados como consecuencia de la participación en los mismos del contratado se mencionará entre las fuentes de financiación al ISPA.